



Se acaba la mina de oro en el Poder Judicial; bajarán sueldos más de 48%

Por Alberto Valderrábano

Los próximos ministros que integrarán la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, ganarán de salario menos que el del presidente de la República.

Según lo acordado en la reforma al Poder Judicial, el sueldo que percibirán las y los ministros de la Suprema Corte, será limitado por mandato constitucional, por lo que no podrá ser superior a la de la presidenta de la República.

Por su parte, la ministra Lenia Batres, dijo que mientras que las prestaciones adicionales anuales netas para la Presidenta son de 737 mil 872 pesos, para las ministras y ministros es de tres millones 347 mil 582 pesos, por lo que reiteró su demanda de que los ministros se bajen sus sueldos, según publicó ayer en su artículo en *El Universal*.

Como lo resalta la reforma, los funcionarios de altos puestos, deberán de tener percepciones superiores al tope que establece el artículo 127 constitucional.

De igual manera reducir el sueldo de dos mil 377 de altos funcionarios de la Corte.

Sin embargo, por la premura de la aprobación de la reforma no se realizaron algunas especificaciones, desde la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que envió el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados, por lo que se esperaba una reducción del 48 por ciento en el sueldo de cada ministro respecto al año pasado.

De esta manera se espera que, la remuneración nominal anual bruta, en la Suprema Corte, sería de dos millones 876 mil 200 pesos para quienes ocupen esos cargos en septiembre, sin embargo aún se desconoce la cifra neta, por lo que se desconoce con exactitud la estimación de cuanto ganaran los nuevos integrantes de la corte.

El próximo pleno de la suprema Corte, estará conformado por nueve ministros, 5 mujeres y 4 hombres, después de conocerse

los resultados de la primera elección judicial.

SALARIO ACTUAL DE UN MINISTRO

La percepción salarial neto mensual de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es de aproximadamente \$206 mil 948 pesos, según datos de transparencia de la propia Corte. Este monto no incluye otras retribuciones o complementos que puedan percibir.

Cabe resaltar que ha surgido debate y controversia sobre los salarios de los ministros de la Suprema Corte.

En comparación con otras percepciones salariales de servidores públicos y con el salario del Presidente de la República, algunos indican que los ingresos de los ministros son excesivamente altos, mientras que la Suprema ha defendido la legalidad y la justificación de sus remuneraciones.

Adicionalmente, se ha mencionado que los ministros tienen acceso a diversos beneficios y complementos que elevan su remuneración total. Desafortunadamente, la información oficial sobre estos conceptos es desconocida y limitada y por eso su divulgación ha generado discusión y confusión.



Foto: Especial